



Siendo las Doce horas con treinta minutos del día nueve de octubre de dos mil quince, en la sala de juntas de Presidencia Municipal, cita en S. Degollado y Cuauhtémoc, planta alta; en la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa; dio inicio la Reunión No. 11/2015 del Comité de Adquisiciones, en este caso con el carácter de Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION, DEL SUBPROGRAMA INFRAESTRUCTURA AGRICOLA: CONSTRUCCIÓN DE HUERTOS COMUNITARIOS EN LA SINDICATURA CENTRAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, ESTE PROYECTO ES OPERADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) DERIVADO DEL RAMO 33 FONDOS FEDERALES. MEDIANTE LA MODALIDAD APROBADA POR EL CATALOGO DE FONDO COMO "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA" HUERTOS COMUNITARIOS" COMO UNA ACCIÓN DE INCIDENCIA DIRECTA.
III. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESQUEMAS DE REUBICACION DE LA POBLACION EN ZONAS DE RIESGO (POTER) PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, ESTE PROGRAMA SERA OPERADO CON RECURSOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) DERIVADO DEL RAMO 15 ASI COMO LA APÓRTACION MUNICIPAL CORRESPONDIENTE ESPECIFICADA EN EL OFICIO DE APROBACION CON NUMERO 145/DUOT-POTER/019/2015.
IV. ASUNTOS GENERALES.
V. CLAUSURA.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

I.- Como punto número uno del orden del día, se pasa lista de asistencia; y estando presentes la mayoría de los convocados, se declara quórum legal para llevar a cabo la reunión, y como constancia de ello, se firma la lista elaborada para este fin, la cual vendrá a formar parte como anexo de la presente Acta.

Toma la palabra el Lic. Melchor Angulo Castro y da lectura al orden del día; estando de acuerdo en el, todos y cada uno de los presentes.

Table with 6 columns and 2 rows of signatures and names. Row 1: Lic. Melchor Angulo Castro, Lic. Anselmo Acosta Bojórquez, Lic. Rolando Lugo Rojas, Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo, Dra. Patricia Alyn Ramos Kelly, Lic. Rosario Buelna Beltrán. Row 2: Prof. Luis A. Pineda Apodaca, Ing. Luis Xavier Zazueta Ibarra, Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra, Lic. Juan Garibaldi Hernández.



II.- Continuando con el punto número dos, se presenta análisis y aprobación en su caso de propuestas para la adquisición, del subprograma infraestructura agrícola: construcción de huertos comunitarios en la Sindicatura Central del Municipio de Ahome, este proyecto es operado con recursos del fondo de aportaciones para la infraestructura social (FAIS) derivado del ramo 33 fondos federales. Mediante la modalidad aprobada por el catalogo de fondo como “proyecto de infraestructura agrícola” huertos comunitarios” como una acción de incidencia directa. Sustentado en el Artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se presentaron las propuestas técnicas y económicas por escrito y en sobre cerrado y fueron abiertas y sancionadas por la Tesorería y el Sindico Procurador a través de la Contraloría Municipal, con fecha del día Viernes 02 de Octubre del 2015; Y como invitado especial, para explicar el tema se tiene la presencia de Ing. Diego Cenobio Muñoz, Director de la Unidad de Inversión, quien nos explica que como anteriormente ya se había tratado el tema de los huertos comunitarios en las diferentes sindicaturas del Municipio, solo faltaba la Sindicatura Central, dado que en su momento no se contaba con terrenos disponibles para los huertos en esta sindicatura, hace uso de la voz el Lic. Carlos Anchondo, Sindico Procurador y hace mención referente a que si hay empresas que ya habían participado anteriormente, a lo que responde el Ing. Diego, que efectivamente dos de las empresas participantes ya han trabajado anteriormente y han hecho un muy buen trabajo, y por ser este un proyecto de agricultura protegida se requiere de más cuidados y de empresas con experiencia en el ramo.

Se presenta cuadro comparativo para su análisis:

HUERTOS COMUNITARIOS PARA LA SINDICATURA CENTRAL

SINDICATURA	CANTIDAD	SERVICIOS INTEGRALES DE LOS MOCHIS, S.A DE C.V. (MARISELA ZAVALA ALVAREZ)	ROBERTO RUIZ ELIZALDE	EQUALIA 1+1 CREANDO FUTURO S.A. DE C.V. (VICTOR ARAUJO MARTINEZ)
CENTRAL	8 COMUNIDADES DE LA SINDICATURA	P.TOTAL	P.TOTAL	P.TOTAL
		\$939,500.76	\$1,025,752.61	\$1,250,500.00

Una vez analizado, se somete a votación y por **unanimidad**, con (10) diez votos a favor, se aprueba, la **CONTRATACION DE HUERTOS COMUNITARIOS EN LA SINDICATURA CENTRAL, DEL MUNICIPIO DE AHOME**, al proveedor, **SERVICIOS INTEGRALES DE LOS MOCHIS, S.A. DE C.V. (MARISELA ZAVALA ALVAREZ)**, Por la cantidad de; **\$939,500.76** (son novecientos treinta y nueve mil quinientos pesos 76/100 M.N.)

Prof. Luis A. Pineda Apodaca	Ing. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández		



III.- En el punto número tres se presenta, análisis y aprobación en su caso de propuestas para la adquisición en lo establecido en el Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER) para el Municipio de Ahome, este programa será operado con recursos de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) derivado del ramo 15 así como la aportación Municipal correspondiente especificada en el oficio de aprobación con numero 145/DUOT-POTER/019/2015; Sustentado en el Artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Municipio de Ahome, se presentaron las propuestas técnicas y económicas por escrito y en sobre cerrado y fueron abiertas y sancionadas por la Tesorería y el Sindico Procurador a través de la Contraloría Municipal, con fecha del día Viernes 02 de Octubre del 2015;

CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CAPITULO TERCERO DE LAS EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN BASE AL ARTÍCULO 41 FRACC.V.

ARTÍCULO 41.- LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN AJUSTARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA, A TRAVEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACION DIRECTA CUANDO:

FRACC.V.-DERIVADO DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, NO SEA POSIBLE OBTENER BIENES O SERVICIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ANTENDER LA EVENTUALIDAD DE QUE SE TRATE, EN ESTE SUPUESTO LAS CANTIDADES O CONCEPTOS DEBERAN LIMITARSE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA AFRONTARLA.

REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA. CAPITULO V DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA ARTICULO 19 Y 20 FRACC. VI Y VII.

ART.19.-LA ADJUDICACION DIRECTA SE REALIZARA A TRAVEZ DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, PREVIO ACUERDO CON EL COMITÉ, QUE QUEDE ASENTADO EN ACTAS:

ART.20.- EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA PODRA EFECTUARSE BAJO LOS SIGUIENTES CASOS:

FRACC.VI.-EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEдан PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES, DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS.

FRACC.VII.-QUE POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE OBTENER BIENES, SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA EN EL TIEMPO REQUERIDO PARA ATENDER LA EVENTUALIDAD DE QUE SE TRATE. EN ESTE SUPUESTO LAS CANTIDADEES O CONCEPTOS DEBERAN LIMITARSE A LO ESTRICTAMENTE NECESARIO PARA AFRONTARLA.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Rolando Luque Rojas	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Dra. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán
Prof. Luis A. Pineda Apodaca	Ing. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández		



Para el desahogo de este punto se tiene como invitado especial al Ing. Diego Cenobio Muñoz, Director de la Unidad de Inversión, quien nos explica que, El Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo tiene por objetivo orientar el uso óptimo del territorio, impulsar el desarrollo sustentable de las actividades económicas y elevar la calidad de vida de la población, fortaleciendo la ocupación ordenada del territorio.

Este programa está centralizado en la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y es un programa que al contar con el documento certificado permite obtener y justificar la obtención de recursos de otros programas como HABITAT, VIVIENDA DIGNA, VIVIENDA RURAL, PROGRAMAS DE URBANIZACION y otros., En consecuencia, para garantizar el desarrollo del territorio, comenta el Ing. Diego Cenobio Muñoz, que es necesario orientar procesos de ordenamiento territorial, que lleven a la distribución equilibrada de la población y sus actividades económicas, tomando como punto de partida el aprovechamiento de la vocación y el potencial productivo de cada región. De igual manera el ordenamiento territorial se debe constituir, como un instrumento estratégico para reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos y evitar la ubicación de éstos en zonas de riesgo.

Con el Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de Población en Zonas de Riesgo, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano busca contribuir al cumplimiento de la Meta Nacional 2 México Incluyente y del Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Toma la palabra el Lic. Juan Antonio Garibaldi Hernández, Director de Administración, y explica que por regla general el procedimiento para ser ejecutado este programa tiene que ser por Licitación, pero también existen reglas para las excepciones en la Licitación, como Adjudicación Directa, cuando menos tres proveedores, A lo que el Ing. Diego Cenobio Muñoz, comenta que debido a los tiempos de envío de documentación extemporáneos por parte de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) no es posible someterlo a Licitación Publica ya que la duración inicial de la ejecución era de 4 meses y posteriormente se envió un correo a la Dirección de Unidad e Inversión, por parte de la SEDATU con fecha del 30 de septiembre del año en curso dondè se solicita contrato o convenio de ejecución, en un lapso mínimo de tiempo o de lo contrario se perdería el recurso y se castigara un año., mismos que exhibo en este acto para que se agreguen al acta respectiva, en virtud de lo anterior y por considerar indispensable la aplicación de los recursos del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo, y toda vez que en dado caso de llevar a cabo la Licitación Pública para la ejecución, se perderían los recursos es por eso que solicito a este comité se excluya el procedimiento de Licitación Pública y se someta al procedimiento de Adquisición por invitación a cuando menos tres proveedores.

Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Rolando Ludue Rojas	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Dra. Patrieja Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán
Prof. Luis A. Pineda Apodaca	Ing. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández		

Toma la voz el Lic. Rolando Luque Rojas, Contralor Municipal y Lic. Carlos Anchondo, Sindico Procurador, comentan que es parte fundamental contar con el sustento necesario para la toma de decisión, por tal motivo solicitan toda la información necesaria que sustente la elaboración y ejecución del programa al cual se refiere. Misma Información que se anexa a la presente acta.

La regidora Patricia Ramos Kelly, expone que le dé a conocer, cuáles son las zonas con mayor riesgo en las cuales se está implementando el programa.

Se presenta cuadro comparativo para su análisis:

PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
CONCEPTO	ACIERTO CONSULTORES, S.C. (PAOLA MICHELLE ÁLVAREZ ROSADO)		EDHUCAC, CENTRO MEXICANO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO HUMANO, COMUNITARIO Y GESTION PUBLICA (MARTIN HERNANDEZ GRANADOS)		INVESTMENT SA DE CV (ALDO TAFOLLA VIRRUETA)	
	P. UNITARIO	P.TOTAL	P. UNITARIO	P.TOTAL	P. UNITARIO	P.TOTAL
ELABORACION DEK PROGRAMA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$1,080,172.40	\$1,080,172.40	\$1,164,267.24	\$1,164,267.24	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00
	SUB TOTAL	\$1,080,172.40	SUB TOTAL	\$1,164,267.24	SUB TOTAL	\$1,250,000.00
	IVA	\$172,827.58	IVA	\$186,282.76	IVA	\$200,000.00
	TOTAL	\$1,252,999.98	TOTAL	\$1,350,550.00	TOTAL	\$1,450,000.00

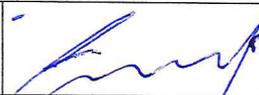
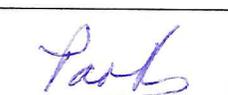
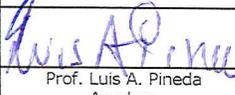
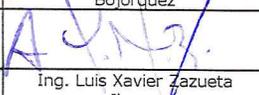
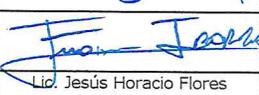
Una vez analizado, se somete a votación y por **Mayoría, con (9) votos a favor y (1) en contra**, por el Regidor, Rosario Buelna Beltrán, por no estar de acuerdo en la forma en que se llevaron a cabo los procedimientos, **ADQUISICIÓN EN LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ESQUEMAS DE REUBICACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ZONAS DE RIESGO (POTER) PARA EL MUNICIPIO DE AHOME**, al proveedor, **ACIERTO CONSULTORES, S.C. (PAOLA MICHELLE ALVAREZ ROSADO)**, Por la cantidad de; **\$1,252,999.98** (son Un millón doscientos cincuenta y dos mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.)

VII.- Asuntos Generales.

No hay asuntos generales que tratar.

VIII.- Clausura.

Sin otro punto que tratar, se concluye la presente reunión del Comité de Adquisiciones, siendo las Trece horas con treinta y cinco minutos del mismo día nueve de Octubre de dos mil quince.

					
Lic. Melchor Angulo Castro	Lic. Anselmo Acosta Bojórquez	Lic. Rolando Luque Rojas	Lic. Carlos Alberto Anchondo Verdugo	Dra. Patricia Alyn Ramos Kelly	Lic. Rosario Buelna Beltrán
					
Prof. Luis A. Pineda Apodaca	Ing. Luis Xavier Zazueta Ibarra	Lic. Jesús Horacio Flores Ibarra	Lic. Juan Garibaldi Hernández		

Los Mochis, Sinaloa, a 30 de Septiembre de 2015.

LIC. JUAN ANTONIO GARIBALDI HERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE AHOME

PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo solicitamos que se someta al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles, la asignación del proveedor para llevar a cabo el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Ahome, Sinaloa para el ejercicio fiscal 2015.

Lo anterior apegados Jurídicamente al Art. 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual menciona; **Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuanto menos 3 personas o de adjudicación directa, haciendo mención al numeral V: Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla.**

De acuerdo al Oficio Numero II-213.-DGOTAZR/0992/2015 del L.P.T. Jose Luis Garcia Blanco Director General Adjunto de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, menciona que con el fin de cumplir con la conclusión del proyecto en tiempo y forma para el ejercicio fiscal 2015 contamos con 4 meses para la ejecución y conclusión del programa que se hace mención, por tal motivo solicitamos al comité de adquisiciones agilidad en el proceso de adjudicación de este programa, considerando que este oficio llega con fecha del 21 de septiembre del 2015 contamos solamente con 3 meses y 9 días para dar cumplimiento al ejercicio del recurso.

Además el 25 de septiembre de 2015 mediante oficio número 145/DUOT/052/2015 girado por el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ing. Rosendo Enrique Camacho Luque al C. Presidente Municipal de Ahome Lic. Arturo Duarte Garcia en el cual le solicita al C. Presidente girar las instrucciones debidas para solventar a la brevedad dicho requerimiento de enviar los convenios con el proveedor y avances del mismo.

Y por último hago mención al correo enviado por el Arq. Leonardo Solano Millán Jefe de la Unidad de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio de la Delegación Sinaloa de SEDATU en el cual expresa que referente al programa POTER informa que nos encontramos en el tiempo límite para enviar el contrato y convenio de ejecución, para evitar la cancelación de recursos.



Dadas las circunstancias de operación de dicho programa los tiempos de ejecución son extremadamente cortos porque después de la selección de la empresa con la mejor oferta de servicio es necesario contar con tiempo de ejecución del análisis, visitas de campo, investigación y desarrollo de propuestas de mejora, así como las conclusiones del programa para contar con un Ordenamiento adecuado y necesario para nuestro Municipio, realizar un proyecto o trabajo de ordenamiento territorial para un Municipio de nuestra envergadura nos ayuda a contar con elementos para una correcta toma de decisiones, este proyecto por el tipo de información recaerá en la Oficina del Instituto Municipal de Planeación de Ahome.

La recomendación de nuestra oficina gira directamente a llevar a cabo la selección de la empresa con mejor oferta para realizar un programa adecuado y de calidad para nuestro Municipio pero siempre apegado al mecanismo de transparencia y de total apego a nuestras Leyes y Reglamentos por este motivo argumentamos hacer la invitación restringida a 3 empresas mediante el sistema de COMPRANET apegados al artículo 41 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico que menciona "se trate de servicios de consultoría, asesoría, estudios o investigaciones, debiendo aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos 3 personas, entre las que se incluirán instituciones públicas y privadas de educación superior y centros públicos de investigación"

Esto con el fin de garantizar la conclusión del proyecto en tiempo y forma evitando cualquier incumplimiento que pueda ser objeto de cancelación del mismo y sancionarse con un año sin derecho al programa.

Sin más por el momento agradezco sus finas atenciones.

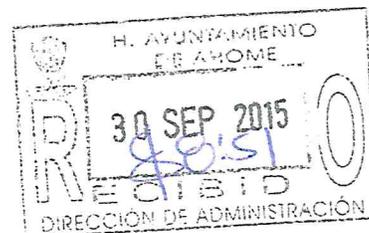
ATENTAMENTE
"AHOME ES LA FUERZA DE SU GENTE"

ING. DIEGO CENOBIO MUÑOZ HERNANDEZ
DIRECTOR UNIDAD DE INVERSION MUNICIPAL

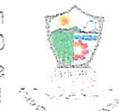


UNIDAD
DE INVERSION
LOS MOCHIS,
AHOME, SINALOA

C.c.p. Minutario Unidad de Inversión Municipal



Palacio Municipal
Degollado y Cuauhtémoc s/n
Col. Bienestar C.P. 81280
Los Mochis, Sinaloa
(668) 816 50 30 Ext.311
inversión.ahome@gmail.com



AYUNTAMIENTO
DE AHOME

>

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



Subsecretaría de Ordenamiento Territorial
Dirección General de Ordenamiento Territorial
Y de Atención a Zonas de Riesgo

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio Núm. II – 213.-DGOTAZR/ 392 /2015

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2015

LIC. ROSENDO ENRIQUE CAMACHO LUQUE
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDATU
EN EL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.-

En relación al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial de Ahome, Sinaloa autorizado mediante oficio Núm. SOT/DGOTAZR/POTER/25/201525PTR004/OT-1/D/15 de fecha 31 de julio del presente año, en el marco del Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER) para el Ejercicio Fiscal 2015, me permito comentarle que de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa en el numeral 4.3.2 Autorización y ejecución de proyectos, es imprescindible dar cumplimiento a los plazos establecidos, con el fin de garantizar la conclusión del proyecto en tiempo y forma evitando cualquier incumplimiento que pueda ser objeto de la cancelación del mismo, por lo que es importante reiterar que el periodo máximo de ejecución de este proyecto es de cuatro meses.

Por lo anterior agradecemos el apoyo de esa Delegación en el seguimiento del proceso de ejecución, solicitándole nos informe el estatus que guarda dicho proyecto, y considerando la fecha de autorización y el calendario de ejecución le solicito sea remitido a esta Dirección General el Acuerdo de Coordinación en dos tantos originales, copia del Convenio o Contrato del Proveedor de los servicios y los avances correspondientes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

L.P.T. JOSÉ LUIS GARCÍA BLANCO

En suplencia del Director General de Ordenamiento Territorial
y de Atención a Zonas de Riesgo,
con fundamento en el art. 39 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano suscribe

C. C. Lic. Fulgencio González Tilburgio - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial,
Dirección General de Ordenamiento Territorial y Atención a Zonas de Riesgo,
Ago. Blanca Paredes Siva Vela, Dirección de Política Territorial
Expediente.

Paseo de la Reforma 287, 8º piso, Cd. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. 06500
Tel: (55) 41 23 71 00 www.sedatu.gob.mx

SEDATU

SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGRARIO,
TERRITORIAL Y URBANO



**SECRETARIA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO**

UNIDAD DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
DELEGACION SINALOA

Oficio Num. 145/DUOT/052/2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Culiacán, Sin. 25 de Septiembre de 2015

C. ARTURO DUARTE GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE AHOME

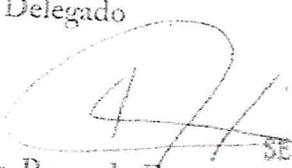
Estimado Presidente .-

Reciba un cordial saludo, hago referencia al oficio Num. II-213.-DGOTAZR de fecha 21 de Septiembre del 2015 remitido por la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, en el cual solicita en dos copias originales el Acuerdo de Coordinación, convenio o contrato con el proveedor y los avances, con el fin de garantizar la conclusión del proyecto denominado Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, del Programa de Ordenamiento territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en zonas de Riesgo (POTER) solventándolo en tiempo y forma evitando cualquier incumplimiento que pueda ser objeto de la Cancelación del mismo, por lo que es importante reiterar que el periodo máximo de ejecución de este proyecto es de cuatro meses. Por lo cual agradezco gire sus instrucciones para solventar a la brevedad este requerimiento por parte de oficinas centrales.

Sin más por el momento reitero mis más finas atenciones.

Atentamente

El Delegado


Ing. Rosendo Enrique Camacho Leque
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO
DELEGACIÓN ESTATAL EN SINALOA



Av. Paseo Niños Héroes 344 Ote. Centro, C.P. 80000, Culiacán de Rosales, Sinaloa. México.
Tels. 713-86-35 y 712-88-65 www.sedatu.gob.mx
Correo Electrónico: sin@sedatu.gob.mx

X



Alma Gtz. <soporte.inversion@gmail.com>

4ta Solicitud de Contrato

2 mensajes

Leonardo Solano Millán <leonardo.solano@hotmail.com>

30 de septiembre de 2015, 8:08 a. m.

Para: "soporte.inversion@gmail.com" <soporte.inversion@gmail.com>, "inversion.ahome@gmail.com" <inversion.ahome@gmail.com>

*Buen día, referente al Programa de Ordenamiento Territorial y Esquemas de Reubicación de la Población en Zonas de Riesgo (POTER) le Informo que hoy es el Último día para recibir la información solicitud respecto al Contrato y convenio de ejecución, Mucho agradecería los Hicieran llegar a la brevedad, ya que el día de mañana se estarán girando los Oficios de **cancelación** de recursos, espero no tenga algún contratiempo y de ser así agradezco lo hagan saber a su servidor, como siempre quedo a sus ordenes y quedo a la orden para lo que les pueda ayudar.*

Atte.



From: leonardo.solano@hotmail.com
 To: soporte.inversion@gmail.com; inversion.ahome@gmail.com
 Subject: 3er Solicitud de Contrato
 Date: Fri, 25 Sep 2015 11:25:28 -0700

From: leonardo.solano@hotmail.com
 To: inversion.ahome@gmail.com; soporte.inversion@gmail.com
 CC: papikramirez@hotmail.com; sin@sedatu.gob.mx
 Subject: 2DA Solicitud de Licitacion
 Date: Thu, 24 Sep 2015 11:55:13 -0700

From: leonardo.solano@hotmail.com
 To: soporte.inversion@gmail.com; inversion.ahome@gmail.com
 CC: papikramirez@hotmail.com; sin@sedatu.gob.mx; leonardo.solano@hotmail.com
 Subject: Solicitud de Licitacion
 Date: Wed, 23 Sep 2015 11:46:06 -0700

*Buen día, envió oficio de solicitud de contrato en referencia al programa POTER
 Quedo a Sus ordenes
 Atte.*



Alma Gtz. <soporte.inversion@gmail.com>
Para: talagdde@icloud.com
CC: Diego Muñoz <inversion.ahome@gmail.com>

30 de septiembre de 2015, 8:49 a. m.

— Mensaje enviado —

De: **Leonardo Solano Millán** <leonardo.solano@hotmail.com>

Fecha: 30 de septiembre de 2015, 8:08 a. m.

Asunto: 4ta Solicitud de Contrato

Para: "soporte.inversion@gmail.com" <soporte.inversion@gmail.com>, "inversion.ahome@gmail.com" <inversion.ahome@gmail.com>

[Texto citado oculto]